



RESOLUCIÓN Nº 138/20

ACTA N° 39/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 20 de Octubre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

MBALTDA	37,5 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$64.050,00
M.R.A. LTDA	37,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$43.920,00
	Total	\$107.970,00
M.R.A. LTDA	Motoniveladora 7,5 Horas x 10 días	\$183.000,00
	Cilindro Compactador 7,5 Horas x 10 días	\$183.000,00
	Retroexcavadora 7,5 Horas x 5 días	\$64.050,00
	Camion Regador 7,5 Horas x 10 días	\$164.700,00
	20 viajes de Tosca (7 mts. C/u)	\$70.882,00
	Total	\$665.632,00
REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00
BERRANA LTDA	Pallet de 25k Portland	\$18.105,00
	Total	\$18.105,00

BERMAC LTDA	40 caños de 400mm	\$33.200,00
	Total	\$33.200,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$107.970,00 (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

Provecto in 7 Construction y	37,5 Horas (Trabajo)	5256 (Retro)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
------------------------------	----------------------	--------------	--

2)- Autorizar el gasto de \$665.632,00 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

Motoniveladora 7,5 Horas x 10 días	Rubro Presupuestal		
Retroexcavadora 7,5 Horas x 5 días	5256	•	
Cilindro Compactador 7,5 Horas x 10 días	Rubro Presupuestal 5259	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"	
Camion Regador 7,5 Horas x 10 días	Rubro Presupuestal 5257		
20 viajes de Tosca (7 mts. C/u)	Rubro Presupuestal 5163		

nopia de oviginal que tuve a la fista Hesse

1512 1948586 A opia de original que tive a la

3)- Autorizar el gasto de \$ 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluído, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)

Rubro
Presupuestal
5111

Proyecto N° 9 "Emergencia
Sanitaria 2020"

4)- Autorizar el gasto de **\$18.105,00** (pesos uruguayos dieciocho mil ciento cinco) IVA incluído, a la Firma "Berrana Ltda", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

Pallet de 25k Portland

Rubro
Presupuestal
5163

Proyecto N° 7 "Construcción y
Mejoras de Espacios Públicos"

5)- Autorizar el gasto de \$33.200,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil docientos) IVA incluído, a la Firma "Bermac Ltda", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

Rubro
Presupuestal
5169

Rubro
Proyecto N° 7 "Construcción y
Mejoras de Espacios Públicos"

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de
 Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

FIRMA ALCALDE

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Your Cevin!

FIRMA DE CONCEJAL

BONZA LEZ